MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN No. 1097 DE 2023 SUSCRITO CON CELINA DEL CARMEN ZAMBRANO

CLÁUSULAS:

PRIMERA: LIBERAR del valor del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1097 de 2023,** así como del **Registro Presupuestal No. 379323** del 05 de mayo de 2023, la suma de **$182.600** pesos moneda corriente**,** correspondientes a recursos no ejecutados de la vigencia 2023, de conformidad con lo previsto en la solicitud de modificación contractual presentada por la supervisora – Formato Código BS-F-01 de fecha 11 de julio de 2023.

SEGUNDA: MODIFICAR el ítem denominado **"Bienes y Servicios"** correspondiente a la Sección Tercera del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1097 de 2023,** en la plataforma transaccional SECOP II, estableciéndose que el nuevo valor del contrato corresponde a la suma de **$43.093.600** pesos moneda corriente.

TERCERA – COMUNICACIÓN A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: El CONTRATISTA se compromete a informar el contenido de la presente modificación y remitir copia del presente modificatorio a la compañía aseguradora, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Anexo de Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1097 de 2023**.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: Las Partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúan las mismas en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso de SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

QUINTA: VALIDÉZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

Proyectó: Harold Leonardo Barrero Arias – Abogado Grupo de Gestión Contractual Harold Leonardo Barrero Arias Firmado digitalmente por Harold Leonardo Barrero Arias
Revisó: Magda lucia Muñoz – Abogada Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Rendón García Asesor del Grupo de Gestión Contractual